



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2024	
Recibido.....	27:13...Hs.
Exp. N°.....	54851...C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Ministerio Público de la Acusación, por medio de la Fiscal General, Dra. María Cecilia Vranicich informe concretamente sobre cuáles son los motivos para apartar a los fiscales Matías Edery y Luis Schiappa Pietra en la causa donde se investiga al Senador Armando Traferri por presunta participación en el tráfico de influencias y otros delitos relacionados con el juego clandestino en la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTA.

El presente proyecto tiene por objeto saber los argumentos por las cuales dos fiscales pertenecientes al MPA fueron removidos de la causa que investiga al senador por el Departamento San Lorenzo, Armando Traferri.

Recordemos que los fiscales Matías Edery y Luis Schiappa Pietra, como integrantes de la Unidad Especial de Criminalidad Organizada y Delitos Complejos, intervinieron en el crimen mafioso ocurrido el 11 de enero de 2020 en el Casino City Center de Rosario. De este hecho, surgió una investigación conexas que destapó una red de corrupción política y judicial, salpicando a ex fiscales como Gustavo Ponce Asahad y Patricio Serjal, como así también al propio senador Armando Traferri.

La vinculación delictiva surgió como consecuencia de la declaración realizada el 10 de septiembre del 2021 por el arrepentido y

condenado Leonardo Peiti, quien aportó nombres de funcionarios públicos, y dio detalles de cómo operaba la organización.

Frente a este hecho de gran repercusión, los fiscales Ederly y Schiappa Pietra, impulsaron el pedido de desafuero del senador con el fin de que compareciera a la audiencia imputativa.

“Quien nada teme, nada esconde” dice una famosa frase. En este sentido, el parlamentario cuando se lo citó, prefirió ampararse en sus fueros y no ponerse a disposición de la justicia.

El 18 diciembre del 2020, invocando el art 51 de la Constitución Provincial, el legislador logró que la Cámara de Senadores rechazara el pedido, bloqueando la posibilidad de que sea investigado.

Se inició así una feroz persecución que derivó sorpresivamente en apertura de causas, apercibimientos, suspensiones y reducción de salarios contra ambos fiscales, dejando en evidencia una contraofensiva política, mediática y judicial del Sr. Traferri y otros interesados.

Luego de 4 años, los fiscales que tenían a cargo la investigación fueron desplazados por motivos que se desconocen, causando sospechas y cierta incertidumbre sobre como continuará el curso de la causa.

Además, llama la atención el cambio de estrategia política y judicial del Sr. Traferri, quién con esta decisión del MPA, se le allanó el camino para que, de manera acordada, el senado le concediera la quita de fueros y para elegir cuando, donde, como y ante qué funcionario judicial declarar.

No podemos permitir que la Justicia se transforme en un traje a medida de los poderosos. Entendemos que debe hacerse público los argumentos por los cuales se aparta a dos fiscales que han investigado al poder, y también mirar el comportamiento de quienes

ocuparan ese lugar, ya que sería un escándalo sin precedentes que la causa no siga avanzando.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sras y Sres legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER